



Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Solicitud de Matrimonio Rad: 50001 40 03 004 2020 00002 00

Comoquiera que la anterior demanda no fue subsanada por la demandante, procede el despacho al rechazo de la misma. Por secretaría devuélvanse los anexos sin que sea necesario su desglose.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS ALAPE MORENO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO, fijado hoy

a las 7:30 A.M.

LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO

Secretario

Firmado Por:

CARLOS ALAPE MORENO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1c59b1ba1780b0a979f51855a4415b830fcb21f24a88da33c606dccdcee5c459

Documento generado en 18/09/2020 05:44:23 p.m.